

SSI/CSR/128/2006

Saltillo, Coahuila., a 27 de Enero del 2006

C. ENRIQUE RODRIGUEZ VALLES

Calle. Rafael Arocena N° 101

Col. Los Angeles

Torreón, Coahuila

C.P. 27140

Presente.-

En atención a su escrito de fecha 16 de Enero del año en curso, mediante el cual solicita la devolución del pago doble, por la cantidad de \$18,643.00 (Dieciocho Mil Seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.) por concepto de Tenencia Federal, Actualización y Recargos de los ejercicios 2004 y 2005, del vehículo marca DODGE, línea CHRYSLER 300 C T/A, modelo 2005, serie 2C3JA63H95H141677, placas EZW 5539, que pago con el Recibo Oficial N° CT 129436 de fecha 12 de Diciembre del 2005, en la Recaudación de Rentas de Torreón Coahuila, me permito comunicarle lo siguiente:

Que la documentación que anexa a su solicitud, consistente en el Recibo Oficial N° CT 129436 de fecha 12 de Diciembre del 2005, por la cantidad de \$27,615.00 (Veintisiete Mil Seiscientos quince pesos 00/100 m.n.), por concepto de Tenencia Federal, Actualización y Recargos, Derechos de Control Vehicular, Impuesto sobre Enajenación de Vehículos de Motor (compra-venta), Laminado, Aportación Cruz Roja / Bomberos, más \$116.00 (Ciento dieciséis pesos 00/100 m.n.) del 10% de Fomento a la Educación, conceptos que se aplicaron con los subsidios correspondientes, de los ejercicios 2004 y 2005, que pagó en la Recaudación de Rentas de Torreón Coahuila, enterando la cantidad de \$20,006.00 (Veinte Mil seis pesos 00/100 m.n.) del vehículo marca DODGE, línea CHRYSLER 300 C T/A, modelo 2005, serie 2C3JA63H95H141677, placas EZW 5539, así mismo los Recibos Oficial N° DGB 501636 de fecha 17 de Agosto del 2004, por la cantidad de \$6,530.00 (Seis Mil Quinientos Treinta pesos 00/100 m.n.), DGA 897592 de fecha 12 de Agosto del 2005, por la cantidad de \$13,174.00 (Trece Mil Ciento setenta y cuatro 00/100 m.n.), que pago en la Secretaria de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, Anexando la Certificación de pago de fecha 17 de Enero de 2006, que emite la propia Secretaria, con lo que acredita el pago por duplicado de la Tenencia Federal 2004 y 2005.

BASE PARA DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD A DEVOLVER

CANTIDAD PAGADA		\$ 20,006.00
CANTIDAD QUE DEBIO ENTERAR		
Derechos de Control Vehicular		652.00
Enajenación de Vehículos de Motor	+	200.00
Laminado		310.00
Aportación Cruz Roja - Bomberos		85.00
10% de fomento a la Educación		116.00
		- 1,363.00
CANTIDAD PAGADA EN EXCESO		\$ 18,643.00

De lo que se desprende la procedencia de la devolución de la cantidad de \$18,643.00 (Dieciocho Mil Seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.), pagado mediante el Recibo N° CT 129436 de fecha 12 de Diciembre del 2005, por concepto de Tenencia Federal, Actualización y Recargos de los ejercicios 2004 y 2005, del vehículo marca DODGE, línea CHRYSLER 300 C T/A, modelo 2005, serie 2C3JA63H95H141677, placas EZW 5539, por lo anterior y en virtud de que se efectuó un pago duplicado, esta Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Finanzas, con fundamento en lo dispuesto por el *Art. 26 Fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública, 23 y 33 Fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila*

D E T E R M I N A

PRIMERO.- Devuélvase al **C. ENRIQUE RODRIGUEZ VALLES**, la cantidad de \$18,643.00 (Dieciocho Mil Seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.), por concepto de Tenencia Federal, Actualización y Recargos de los ejercicios 2004 y 2005, del vehículo marca DODGE, línea CHRYSLER 300 C T/A, modelo 2005, serie 2C3JA63H95H141677, placas EZW 553, por tratarse de un pago duplicado, mediante el Recibo de pago folio N° CT 129436 de fecha 12 de Diciembre del 2005, al que se le deberá hacer la marginación correspondiente a la devolución autorizada y remitir copia del mismo a la Jefatura de Registro Contable para su control.

SEGUNDO.- La Coordinación de Registro y Control de Obligaciones Vehiculares, deberá efectuar la corrección de los registros en la base de datos de Control Vehicular del Recibo N° CT 129436 de fecha 12 de Diciembre del 2005, por el pago duplicado.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL SUBSECRETARIO

M.C. ENRIQUE MARTINEZ Y MORALES

C.c.p.-C.P. Ma. Esther Monsivais Guajardo.- Subsecretario de Egresos.- Edificio.
Lic. Alfonso Yáñez Arreola.- Director de Recaudación.- Edificio
C.P. José Manuel Perales Jaramillo.- Jefe de Registro Contable.- Edificio
Lic.- Erica Verduzco Balcazar.- Coordinador de Registro y Control de Obligaciones Vehiculares
Lic. César Iván Moreno Aguirre.- El Coordinador de Supervisión de Recaudaciones.- Edificio
Lic. Emilio Rodríguez Chacon.- Recaudador de Rentas de Torreón Coahuila.
Archivo
AYA/CINA/MAMG*Fenn